

1. Entradas y salidas

Para establecer una correcta y fluida entrada a las instalaciones del Colegio será necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Los alumnos deben estar en sus filas unos minutos antes de la hora de entrada.
- Los padres deben abstenerse de entrar en el Centro para acompañar a sus hijos hasta la fila.
- Cada alumno debe entrar por su puerta correspondiente; indicada por su profesor.
- La entrada a las clases se realizará en perfecto orden, sin alborotar y sin arrastrar las mochilas por el suelo; siempre acompañados por sus respectivos profesores.
- Los padres de los alumnos esperarán a sus hijos fuera del recinto escolar.
- Todos los alumnos saldrán ordenadamente, entregándose siempre a un adulto responsable del alumno o a la persona que autoricen sus padres. Deberán abandonar el recinto escolar en la mayor brevedad posible.

2. Uso del chándal del colegio

- Todos los alumnos de Educación Infantil tienen la obligación de vestir el chándal del colegio dentro del recinto escolar.
- Todos los alumnos de Educación primaria deberán traer el chándal para la clase de Educación Física, clase de música y salidas extraescolares del Centro.

3. Comedor escolar

El comedor es un servicio voluntario, así pues, quien lo usa debe aceptar las siguientes normas de funcionamiento:

- Cada alumno comerá en el turno y lugar que se le asigne.
- Está terminantemente prohibido jugar con la comida o con los utensilios.
- Los alumnos serán puntuales, respetuosos y obedecerán las indicaciones de las monitoras.
- Es de obligado cumplimiento la higiene antes de las comidas.

- Todos ellos se atenderán a las normas de educación y modales básicos en la mesa: no deberán gritar, correr, tirar comida...
- El incumplimiento de alguna de estas normas será considerado como conducta contraria a las Normas de Convivencia y se le aplicará su correspondiente sanción.
- Será obligatorio que comuniquen las ausencias.

4. Respeto y cuidado del material escolar

- Todo alumno debe traer el material que le sea requerido por el profesor de manera puntual.
- Es norma fundamental en el Centro el cuidado especial tanto del material escolar de los compañeros, como el material escolar del propio Colegio.
- En caso de incumplir la norma anterior, el alumno o sus padres deberán reponer el daño causado y cumplir con las medidas correctoras que resulten aplicables.
- En el aula de informática, debido a sus especiales características, tendrá un especial tratamiento, debiendo seguir siempre las indicaciones del profesor.

5. Comportamiento en aulas, pasillos, recreo y servicios

- En clase no deben interrumpirse las explicaciones del profesor o del compañero.
- Tener el debido respeto al profesor y a compañeros de clase.
- Guardar el debido orden y atención en clase. Así como la limpieza y cuidado del material.
- Para levantarse de su pupitre deberán pedir permiso al profesor.
- En los cambios de asignatura, que conllevan nuevo profesor, los alumnos no saldrán a los pasillos.
- Salida de forma ordenada y tranquila hacia el recreo; no pudiendo permanecer en las clases ni pasillos, si no es con la presencia de un profesor.
- Durante los cambios de clase, las subidas y bajadas a Educación Física, Religión o Valores, Informática o Música deberán hacerse en perfecto orden y en silencio.
- Respetar los juegos de los demás compañeros; así como el material lúdico del patio de recreo
- Usar debidamente las papeleras y mantener limpio el patio.

- Utilizar los servicios del patio y hacerlo de una forma limpia y adecuada.
- No están permitidos en el centro los teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que permitan la grabación o captación de imágenes. En caso de que un profesor encontrase a algún alumno usándolos en el centro, procederá a su retirada y llevará el dispositivo a jefatura de estudios para su custodia hasta que los padres vengan a recogerlo.

6. Los padres

Los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos. Los consideramos pues como colaboradores imprescindibles en la tarea conjunta de educar e instruir a nuestros alumnos. Esperamos, por tanto, que:

- Colaboren con el seguimiento constante de la marcha escolar de su hijo; ayudando, en lo posible, en sus tareas y trabajos. Valorando siempre sus logros y esfuerzos.
- Acceder a tutorías telemáticas con los profesores cuando sean requeridos o lo consideren necesario.
- En caso solicitarla por iniciativa propia, se comunicara al tutor a través del niño que desea tener una tutoría.
- En caso de que los padres tengan que acceder por cualquier motivo al Centro, y siempre que la situación COVID lo permita, como los propios niños, también los padres deberán guardar las mismas normas: no traer animales al Centro, no tirar papeles, no fumar...

7. Normas de salud e higiene

- Todos los alumnos deberán cumplir las normas básicas de aseo higiene y limpieza que establezca el Centro
- No se administrará ningún tipo de medicamento por el personal del Centro a los alumnos.
- Los alumnos con fiebre o alguna enfermedad infecto-contagiosa no asistirán al colegio hasta su total recuperación. Si la enfermedad fuese especialmente contagiosa se deberá comunicar rápidamente al Centro.

- En caso de accidente escolar, dependiendo del grado de urgencia, se le puede llevar rápidamente desde el colegio, o bien llamar a los padres para que sean ellos quienes les lleven al Centro médico.

8. Asistencia y puntualidad

La asistencia a clase y su puntualidad es algo fundamental para el buen funcionamiento y mejor rendimiento de los alumnos. Será necesario observar las siguientes condiciones:

- Todas las ausencias o retrasos deben ser debidamente justificados por escrito por parte de los padres.
- Si las faltas de puntualidad injustificadas son reiteradas se procederá a una amonestación escrita, y si persistiera se le aplicará la correspondiente sanción.
- Las ausencias serán controladas por el tutor, que las anotará en su registro de faltas. Si las faltas de asistencia sobrepasan un número razonable se iniciarán los trámites que marcan la Comisión de Absentismo Escolar.
- Si las ausencias sobrepasaran un tercio del período lectivo, el alumno no tendría derecho a la nota de evaluación continua.

9. Acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBIfobia

Existe maltrato entre iguales, cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a diferentes formas de acoso u hostigamiento por parte de un compañero o de un grupo, de manera que la víctima está en situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

- Se considerarán formas de acoso escolar cualquiera de las siguientes conductas:
 - Exclusión o marginación social
 - Agresión verbal directa o indirecta
 - Agresión física directa o indirecta.
 - Intimidación
 - Amenaza o chantaje

- Ciberacoso o cyberbullying, definido como acoso de una persona a otra mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Violencia de género: se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.
- Entendemos por LGTBIfobia: rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI.

10. Actividades complementarias y extraescolares

- En cuanto a las actividades complementarias que requieran desplazarse fuera del recinto escolar, será obligatorio el uso del chándal del colegio. El profesor responsable de la actividad será el encargado de establecer las normas específicas necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.
- Las actividades extraescolares será la empresa responsable de su realización la encargada de establecer las normas propias de su actividad. En cualquier caso, el monitor responsable será quien vele por la buena convivencia y desarrollo de la actividad y deberá comunicar al equipo directivo del centro cualquier incidente que se produzca durante el desarrollo de la misma.